



Los Polvorines, 27/11/2025

### **Resolución de Consejo Superior N° 9762 / 2025**

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, ayudante de 1°, dedicación semiexclusiva, para el área “Estado, Gobierno y Administración Pública” del Instituto del Conurbano. Se designa a Sergio Agoff, Ana Ariovich y Diego Szlechter como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia y a Fernando Isuani, María Crojethovic y María de los Ángeles Solá Álvarez como miembros suplentes.

Expediente N°11385/25

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°8453/22 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; la Resolución (CS) N°4426/12; la Resolución (CICO) N°4874/25; el Expediente N°11385/25 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°4874/25 el Consejo del Instituto del Conurbano propuso el llamado a concurso para cubrir un (1) puesto de investigador/a docente, ayudante de 1°, dedicación semiexclusiva, para el área “Estado, Gobierno y Administración Pública”, según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4874/25 el Consejo del Instituto del Conurbano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que el Departamento de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto del Conurbano cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 26° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, el Vicerrector presidió la sesión del Consejo Superior;



POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto de investigador/a docente, ayudante de 1º, dedicación semiexclusiva, para el área “Estado, Gobierno y Administración Pública” del Instituto del Conurbano, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 4 de mayo de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 4 de junio de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento ([direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar](mailto:direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar)).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Sergio Agoff, Ana Ariovich y Diego Szlechter.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Fernando Isuani, María Crojethovic y María de los Ángeles Solá Álvarez.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Sergio Agoff y como suplente del presidente a Fernando Isuani.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Noelia Verónica Barrientos  
Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo  
Vicerrector  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9762 / 2025

**Archivos adjuntados**

| Nombre del archivo |
|--------------------|
|--------------------|



**Anexo  
Resolución (CS)**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Investigador/a Docente, ayudante de 1º</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Referencia concurso: ICO 2252/26<br>Cargo: 1 investigador/a docente<br>Categoría docente: ayudante de 1º<br>Dedicación: semiexclusiva<br>Instituto al que se incorporará: Instituto del Conurbano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>INVESTIGACION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Área a la que se incorporará:<br>"Estado, Gobierno y Administración Pública"<br><br>Línea de investigación<br>- Políticas Públicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>DOCENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Asignatura<br>- Procesos de Modernización en el Sector Público<br><br><i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia"</i> |
| <b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>CAPACIDAD para</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Integrar equipos de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>REQUISITOS excluyentes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Título de grado en Administración Pública, Estudios Políticos, Ciencias Políticas o afines                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 1 año de experiencia en docencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Se valorará</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Poseer experiencia en equipos de investigación en temas afines a la línea de investigación del concurso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contar con estudios de maestría (concluidos o en curso) en temáticas relacionadas al objeto del concurso                                                                                                                                              |
| Poseer experiencia docente en asignaturas vinculadas al objeto del concurso                                                                                                                                                                           |
| Poseer experiencia en sistemas de gestión administrativa en el sector público                                                                                                                                                                         |
| Poseer formación con perspectiva de género                                                                                                                                                                                                            |
| <b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>                                                                                                                                                                                                             |
| Participar en tareas de investigación                                                                                                                                                                                                                 |
| Dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de un/a Profesor/a Titular, Asociado/a y/o Adjunto/a                                                                                                               |
| Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido                                                                                                                                                                           |
| <b>FECHA TENTATIVA DE INCORPORACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                               |
| Diciembre de 2026                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>TIEMPO de DEDICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                           |
| Dedicación semiexclusiva                                                                                                                                                                                                                              |
| Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales                                                                                                                                                                                 |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>                                                                                                                                                                                                                               |
| Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)                                                                                                        |
| Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs. |

**Hoja de firmas**